CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 2805116081

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
23.1503.0002404.0000	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)

Asegurado: ESSAP S.A. — Documento: 80024191-6

Domicilio: JOSE BERGES Nº 516 E/ SAN JOSE Y BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: M & O S.A. — Documento: 80025801-0

Domicilio: JOSE A. FLORES 4124 Y CHOFERES — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
23/12/2015	00:00 hs de 21/12/2015	24:00 hs de 23/07/2017	580	Gs. 134.797.296

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.500.000
I.V.A. s/Prima	150.000
Premio	1.650.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	1.650.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 1
De Fecha: 11/01/1962

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

[illegible] | Res.Nº 257/98 | Fec. 11/08/1998

Agente: GRUPO INTERN. DE FINANZAS SAECA
Matrícula: 49 Tel: 449060 415-9000 RA

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.650.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	23/12/2015	1.650.000
TOTAL		1.650.000

Emitido en ASUNCION, 23 de diciembre de 2015

EL SOL DEL PARAGUAY

C.P. Carlos Galeano
Gerente Administrativo

Mario Chena
Gerente Técnico

Adolfo Mendoza Ortega